

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	227320
Número de orden de compra a modificar:	40240

Entidad compradora:	Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC
Nombre del solicitante:	Lina Marcela Moreno Zapata
Proveedor:	Subatours S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-30 12:09:02

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-03-31	2021-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
38585	CDP	CDP-2581	CDP	2581
38583	VF	CDP-143	CDP	143

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tqa02-- Presupuesto	1.0	Unidad	708489923.00	CDP-2581	708489923.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tqa02-- Presupuesto	1.00	Unidad	692733214.00	CDP-2581	692733214.00

Detalle o justificación de la aclaración

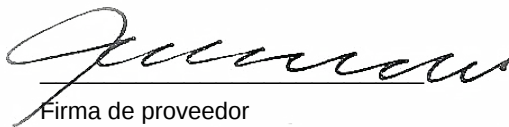
Es importante resaltar, que el saldo no ejecutado en la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$15.756.709) corresponde a diferencias en la planeación y la ejecución real del proyecto y recursos de FUTIC del año 2020. La pandemia hizo que la producción ajustará sus tiempos en campo y se realizarán viajes terrestres optimizando los recursos de los tiquetes, adicional se debe tener en cuenta que durante 2020 se restringieron vuelos por consecuencia de la pandemia. Por consiguiente EL VALOR TOTAL con la reducción de la orden es de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$692.733.214) INCLUIDO IVA. Se modifica así mismo la FECHA DE VENCIMIENTO: El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el treinta (30) de abril de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta agotar los recursos, condición que ocurra primero.

Firma ordenador del gasto

Nombre: JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ

Documento: No. 51.690.917 de Bogotá D.C

nombrada mediante Resolución No.
038 del 03 de febrero de 2011, debidamente
posesionada según Acta No. 003
del 3 de febrero de 2011, quien actúa como
Ordenadora del Gasto según
Resoluciones Nos. 312 de 2019 y 418 de 2020.
Delegación y/o encargo, que se
informó mediante memorando con Radicado No:
202101000012723 del 25 de
marzo de 2021



Firma de proveedor

Nombre: Gustavo Delgado Garavito

Documento: 17.020.189